ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . . 0.04 cts.
Por seis meses . . 5.50 " | Número atrasado . . 0.10 "
Por un año . . 10.00 "

Gerente: ARTURO BICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 30 de Diciembre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,103

Almanaque

Hoy viérnes 30—La traslacion de Santiago, apóstol, y san Sabino.
Van 364 dias transcurridos, faltando 1 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y se pone á las 7 h. 9 m.
Luna llena (4.ª dia).

EL SIGLO

Asunto concluido

En nuestro concepto, ha fracasado ya totalmente el plan de reconstruir los poderes públicos [illegible] de las fechas que marca la Constitucion para la instalacion de la asamblea y nombramiento de Presidente de la República. [illegible]

NOTAS DE FENIX

Con los mejores modos el diario oficial *La Nacion* [illegible]

[illegible]

Asi aparece del plano levantado en el año citado por el ingeniero señor Dominico.

Diez años despues, el ingeniero Bonnemaison buscaba consignar en su plano general del puerto, que la isla del Espinillo habia avanzado hasta enfrentar los muelles de Rodriguez, lo que acusa, segun estudio comparativo, un crecimiento de 22 millones de metros cúbicos, ó sean 2.200.000 metros cúbicos anuales.

La precitada isla, que constituye hoy una propiedad particular, es un centro de produccion agrícola y ganadera, aunque en pequeña escala, jugando en el puerto el papel importante de di- [illegible]

Del señor Manuel Coronel

(DE MELO)

[illegible]

Montevideo, Diciembre 29 de 1898.

Melo, Diciembre 19 de 1898.

Señor doctor don Domingo Arambarú.—Montevideo.

[illegible]

Manuel Coronel.

LA MACETA DE LA PAZ

Para el señor Cuestas

LA OBRA Y EL AUTOR

El mérito del descubrimiento no nos pertenece ni directa ni indirectamente.

Colon perseguia el fantasma lúcido de las Indias occidentales y dió con la América; los al- [illegible]

Rapière.

DEL SEÑOR SETEMBRINO E. PEREDA

Paysandú, Diciembre 25 de 1898

Señor Don Domingo Arambarú.

Distinguido compatriota y amigo:

[illegible]

Yo me contaba en el número de los delegados á que alude el articulista de «El Uruguay», figurando tambien entre ellos el doctor don Juan R. Bayley,—y nuestras objeciones en aquella célebre campaña electoral, la más ruidosa de todas entre nosotros, no versaron sobre el procedimiento en el escrutinio general, sinó sobre las actas, que deseábamos examinar, á fin de cerciorarnos si se hallaban en forma, como de su autenticidad y la de las firmas de los miembros de las Comisiones Receptoras de votos.

En las secciones con votos observados fué donde solicitamos la verificacion de los sufragios para evitar el fraude.

La ley 22 de Octubre del corriente año, en lo que respecta al procedimiento y las formalidades á llenarse, tiene muy poca diferencia con la de Abril de 1893.

Ahora bien: si entónces, que el control de los delegados podia ser burlado por los estranguladores del voto libre, que tenian en sus manos todos los resortes electorales, no ponian tales reparos los ciudadanos independientes ni entendiamos las cosas de otra manera, ¿por qué hoy que todos los partidos tienen sus representantes en las mesas y en las Juntas Electorales, ha de exijirse un trabajo que considero inútil y pesado?

Si la mente del legislador fuera que las juntas hiciesen el escrutinio general como Vd. lo entiende, estaria de más el cap. V de la Ley de Elecciones que prescribe los escrutinios de distrito.

¿Para qué llenar este requisito si han de examinarse, segun Vd., voto por voto, todos los emitidos? Bastaria, en tal caso, que las Juntas Electorales practicaran uno solo, tomando en cuenta todos los votos, y que las Comisiones de Distrito se concretaran á remitirlos dentro de sus respectivos sobres, haciendo constar el nombre de los sufragantes, el órden en que sufragaron y el número de sus boletas, sin perjuicio de ajustarse tambien á las demás formalidades de la ley que rige la materia.

En éste, como en todos los incidentes que me ha tocado decidir, he prescindido en absoluto de mis ideas partidistas, pues entiendo que sobre el espíritu de partido debe colocarse siempre la ley, y aunque como partidario no cedo mi puesto á nadie, no pospongo mis deberes de ciudadano á consideracion alguna, por respetable que ésta sea.

Despues de haber desempatado la disidencia surgida entre los miembros de la Junta Electoral del Departamento, propuse un medio conciliatorio que fué rechazado por la minoría.

El diario «El Uruguay» consigna ese hecho en los siguientes términos:

«El presidente de la Junta manifestó que aún cuando creia firmemente que por escrutinio general debia entenderse el que aconsejaba la mayoría, no seria obstáculo para que se examinase voto por voto, siempre que ese hecho no se hiciera constar en el acta, pues no queria autorizar con su firma tal procedimiento; y aceptaria ese temperamento como satisfaccion moral á los miembros de la minoría.

«Esta patriótica indicacion no fué atendida por los señores nacionalistas, pues dijeron que no querian favores».

Debo agregar á esto que en la eleccion de Junta, como en la de Representantes y Colegio Electoral, se ha procedido correctamente por todos los partidos en el acto comicial y que la mayoría no tiene por qué esquivar la verificacion solicitada, pues ni consentiria el fraude, si éste existiese—que nadie lo ha denunciado,—ni la lista de candidatos sostenida por sus amigos se halla en minoría.

Se trata de una cuestion de principios, y nada más.—De ahí que habriamos consentido el escrutinio en la forma propuesta en contrario, pero sin que ese hecho fuese consignado en acta.

Individualizado el escrutinio por las Juntas Electorales, ¿qué resultado se obtendria con ese procedimiento? Segun Vd., corregir algun error de número.

¿Y en virtud de qué ley podrian esas corporaciones aumentar ó disminuir el número de sufragantes en el supuesto caso de aparecer dentro de una urna votos de más ó de menos? En el inciso 3.º del art. 16 de la Ley de Elecciones se establece la obligacion *de llevar una lista nominal de los sufragios depositados en la urna, y marcar*, en la copia de los Registros, *los votos dados*; y por el inciso 2.º del artículo 25, las Juntas *no podrán rechazar votos que no hayan sufragado* (art. 20), es una garantia de la identidad de aquellas; y la formacion de las Comisiones Receptoras, elegidas por el sistema del voto incompleto, asegura la legalidad é imparcialidad de los escrutinios de distrito.

Es más fácil sustraer votos de las urnas, á pesar de las dobles llaves, que todas ellas tienen, ó ponerlos de más, que cometer un delito por las mesas receptoras, aumentando ó disminuyendo los sufragios emitidos.

Por consiguiente, si se practica el escrutinio general, recontando los votos, distrito por distrito, y resulta, por ejemplo, que la Comision del Distrito A dá un total de 300 votos, y al abrirse y revisar la urna por la Junta Electoral, no encuentra ésta sinó 200, debe estarse á lo que arroja el escrutinio parcial; como si en vez de esa suma se halla la de 301, ese voto de exceso debe eliminarse, pues, aquél ó este último pueden ser obra del fraude.

Por otra parte, solo los votos observados pueden ser rechazados si no se encuadran en los preceptos de la Ley.

Sin otro motivo, saluda á Vd con su mas distinguida consideracion

S. E. Pereda.

CORREOS Y TELEGRAFOS

El 1.º de Enero próximo, el señor Cárlos A. Carve, jefe de la 1.ª Division de Correos, empezará á autorizar las «Libretas de Identidad», creadas por la Ley de 14 de Octubre último, á fin de que los carteros procedan el dia 15 del mismo mes á repartir á domicilio la correspondencia recomendada.

—En los dias 30 y 31 del corriente y 1º de Enero próximo, las oficinas del Correo Central, funcionarán hasta las 12 de la noche.

La correspondencia que se deposite en los buzones vecinales en dichos dias será retirada por los empleados respectivos del Correo Nacional á las 8 a. m., 12 m., 4 p. m. y 8 p. m.

El personal de clasificadores, auxiliados por los carteros, una vez que estos últimos hayan terminado el último reparto, permanecerán en la oficina Central, hasta las 12 de la noche, ocupándose en el arreglo de la correspondencia extraordinaria, tarjetas de felicitaciones), para repartirlas en las primeras horas, del dia siguiente.

Tanto á los clasificadores y carteros, como á los demas empleados que trabajen extraordinariamente durante la noche, la Direccion General, los obsequiará con un modesto *lunch*, en vez de ir á sus domicilios respectivos á comer, evitando así la pérdida de tiempo.

Noticias militares

Sumario de dos ausentes—El Consejo de Guerra Permanente pasó al juzgado militar de instruccion de primer turno el sumario instruido al sargento mayor Alejandrino Tapia y subtenientes Luis Esteves y Antonio Pera, por haberse ausentado sin licencia. El subteniente Pera, segun lo anunciamos, fué puesto el dia 23 en completa libertad.

El mayor Tapia y subteniente Esteves se encuentran ausentes del pais y han sido emplazados por el término de noventa dias, que vence el 2 de Marzo venidero.

Maquinaria para cartuchos—El Ministerio de Guerra y Marina ha resuelto autorizar á la Comandancia del ramo para llamar á propuestas para la conduccion al edificio del Parque viejo, de la caldera para hacer funcionar la maquinaria destinada á la fabricacion de cartuchos para los fusiles mauser de repeticion adoptados en nuestro ejército.

Dicha caldera está desde hace una porcion de meses, desde que fué desembarcada del vapor que la condujo desde Europa, sobre el muelle de la barraca de Carrére, á la cual paga el Estado sesenta pesos mensuales por almacenaje, á pesar de estar á la intemperie deteriorándose.

Por fin se ha resuelto conducirla al Parque, que es donde debe instalarse junto con la máquina para fabricar los cartuchos mauser destinados al ejército.

El capitan Luz—El coronel Bernabé Herrera y Obes, defensor del capitan Maximiano Luz en la causa que se le sigue por supuesta complicacion en trabajos subversivos, ha presentado al juzgado militar de instruccion de 2.º turno su escrito de defensa, pidiendo la libertad incondicional de su defendido.

Licencia por seis meses—Don Nicolás Revello, maestro de esgrima de la Academia General Militar, se ha presentado al Ministerio de Guerra solicitando licencia por seis meses para pasar á Europa, con el objeto de perfeccionarse en su arte.

Los revolucionarios maragatos—El defensor de los tenientes coroneles Domingo Ortiz y Francisco Fernandez y tenientes Lorenzo Alonso y Antonio Perez, presentó ayer un escrito al Juzgado Militar de 2.º turno en el que contestando al traslado de la vista fiscal, se adhiere á la opinion de éste relativa á la libertad del comandante Fernandez y teniente Alonso.

—El capitan José E. Puentes, defensor del teniente Mariano Ponce, presentó tambien un escrito adhiriéndose á la vista fiscal que aconseja sea puesto en libertad su defendido.

El alferez Restizagasti—Ha presentado renuncia del cargo de sub-comisario de la 1.ª seccion urbana del departamento del Durazno el alferez don Agustin Restizagasti.

Causa por pelea y heridas—El juez militar de instruccion de 1er. turno, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 61 y 62 del Código de Instruccion Criminal, ha dispuesto que permanezca tres dias en secretaria á disposicion de las partes, la causa seguida al alferez Lorenzo Ramos y sargento Teodoro Pallas, de la compañia urbana de Durazno, procesados por pelea y heridas.

Solicitudes en trámite—La 5.a seccion del Estado Mayor del Ejército dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Teniente coronel Fortunato Iriarte, por abono de haberes; á informe del jefe de la 2.a seccion.

—Coronel Bernabé Herrera y Obes, por diferencias de sueldos; al Ministerio.

—Teniente 2.o Carlos Fuques, por diferencias de sueldos; al Ministerio.

—Capitan Gregorio Patron, por diferencias de sueldos; al interesado.

—Ex-soldado Juan Caradignini, por premio de constancia de 1.a clase; al Ministerio.

—Alferez Ciriaco Cabral, por diferencias de sueldos; á informe del jefe de la 4.a seccion.

—Teniente 2o Julio L. Vallejo, por abono de haberes; al Ministerio.

—Saturnina Lescol, viuda del coronel graduado Federico Sequeiro, por cédula y pension; á Informe del jefe de la 1.a seccion.

DURO Y PAREJO

Asi los da en El Siglo de ayer, á los jóvenes que tienen la osadia de predicar el respeto á las tradiciones, que constituyen el pasado de nuestra nacionalidad, el severo *Byzantinus*, tratando de llevar el convencimiento al ánimo de todos, de que el tradicionalismo debe desaparecer, para dejar libre el paso al Constitucionalismo, Jordan redentor donde el partidario personal se hace de golpe principista y donde todas las acciones hechas ó aceptadas por muchos años se olvidan completamente.

¿Dónde están los principios diferentes, cuáles son los artículos de fé distintos que separen los blancos de los colorados, que puedan marcar un ideal contrario á esos dos partidos?

La verdad que no puede haber una pregunta mas razonable que la hecha por *Byzantinus*; solo tiene un defecto: es demasiado corta. Porque no se agregó á ella esta interrogacion: ¿dónde está la diferencia de principios que separan esencialmente al partido constitucional de los partidos blanco ó colorado? ¿No aspiran todos á la felicidad y bienestar de la Patria, por el cumplimiento fiel de la Constitucion y de las leyes; no luchan con el mismo patriotismo por la union de la familia oriental; no se empeñan igualmente por conseguir la coparticipacion de todos en la cosa pública, haciendo que el *patrimonio de los orientales* no pertenezca á una fraccion determinada, sino que sea atendido por igual, como lo queria el *Padre* de nuestra nacionalidad, para todos los hijos de esta tierra? «Nadie ha contestado antes, nadie contesta ahora, y nadie contestará mañana» á esta pregunta; porque buscar diferencias entre las manifestaciones de principios de los partidos en nuestro país, es lo mismo que empeñarse en echar la arena al mar para formar un continente.

Es vano indudablemente el empeño en que se encuentran los apóstoles del Constitucionalismo, para demostrar que tan solo su partido es el que representa los principios mas cultos y adelantados en nuestro país. A los blancos y colorados pretenden presentarlos siempre, como entregados á odios de Cain, los llaman sectarios de partidos personales, llenos de inquina contra lo que no sea retrógrado, atrasado, ó que no se presente adornado con colores que pidan sangre. Vano empeño seguramente es ese, contra el cual se levantan como formal protesta, los hechos de fraternidad entre orientales que en todas las épocas hemos tenido ocasion de ver en nuestra nacionalidad; hechos á los cuales han concurrido todos sin renegar de tradiciones, que á nadie deshonran, y tan solo con el santo propósito de restablecer instituciones, que fracciones mal inspiradas habian arrojado por el suelo. La Patria, fuerte y estóica, con verdadero orgullo, se habrá puesto el crespon que le recuerda sus hijos queridos, blancos y colorados, que perecieron en la lid, sosteniendo altivos el pendon de la Libertad.

Sin recordar estos hechos ¿cuántas veces no hemos visto tambien á los partidos tradicionales, lanzarse á la protesta armada, para recordar al que gobierna el olvido que hace en la práctica, de los principios sostenidos en su programa político, á cuya sombra los odios se desvanecen, porque les falta el sol del personalismo que podria avivarlos, en las situaciones de fuerza y de pasiones, pero nunca en aquellas en que se respetan las instituciones nacionales?

El último movimiento armado que hubo en nuestra República, es la comprobacion mas evidente de lo que dejo dicho. Los que allí fueron no buscaban predominio exclusivo de partido ni de persona alguna; ideales de buena ley eran los acariciados por el sublime *paisano alzado* y por el noble coronel Diego Lamas; el reinado real del derecho y de la Constitucion, la honradez administrativa, el respeto á todos los ciudadanos, la consagracion del voto popular: he aquí, entre otros los principios que sostenian los soldados del solitario del Cordobés, que en seguida depusieron las armas cuando vislumbraron una esperanza de que tan bellas promesas para la patria serian una realidad. ¿Quién se atreverá á negar la verdad de estas declaraciones? Para llegar á ese extremo se necesita cerrar los ojos á la razon, no creer en las enseñanzas de la experiencia y ser mas personal que aquellos á quienes se les acusa de tales. Esto nadie lo podrá contestar ahora y nadie lo contestará mañana; «es el silencio de la impotencia absoluta, que rehuye el debate porque está seguro de la derrota».

Hombres de principios son todos los orientales que aspiran ver el reinado de las instituciones de la Patria; esos principios están bien claros en los programas de nuestros antiguos partidos y la sangre de nuestros mártires ha consagrado precisamente esas manifestaciones. Si unidos en la guerra hemos ido más de una vez á luchar, por la santa causa de la Libertad, unidos en la paz tambien iremos á las luchas tranquilas de la democracia, para disputarles el poder á aquellos que creemos no son los indicados para hacerla felicidad de la Patria.

En estos mismos dias hemos tenido un ejemplo palpable de lo exacto de mis afirmaciones: en más de un distrito, donde se hacia la eleccion de diputados por Montevideo,—¿cuántos jóvenes de esos que no dejan el malvon rojo ó el clavel blanco, cuando concurren á algun acto cívico, no iban á votar todos de perfecto acuerdo, sin que se registraran el más mínimo choque entre elementos tan predispuestos á espansiones comprometedoras, como lo son nuestros *muchachos* afiliados á los Clubs más radicales de los partidos?—Si mañana los ciudadanos de diferentes ideas politicas, se reuniesen con un fin puramente electoral y nombraran sus delegados para sufragar de acuerdo por los candidatos de sus simpatias, sin que los poderes públicos ni los directorios de partido influyeran para nada en ese acto cívico, estoy seguro, podria casi afirmarlo sin temor de que los hechos me desmintiesen, que la cordialidad y entusiasmo entre los votantes, seria aun mucho más grande, que la habida en las últimas elecciones de Noviembre. De cualquier manera es un hecho que indica un progreso indiscutible, verificado dentro mismo de los partidos tradicionales, el que la mayor parte de los ciudadanos hayan podido ir á las urnas, con toda libertad (salvo la excepcion de algun departamento), á depositar su voto espontáneo, que ninguna autoridad los forzó á entregar.

Apreciemos en todo lo que vale una conquista tan importante para el civismo, tratemos de conservarla haciéndola más extensa en el porvenir, no matemos las ilusiones patrióticas que ella ha engendrado en los que rendimos culto á la Constitucion y á las leyes, y en vez de predicar sin razones, la disolucion de partidos tan cultos, tratemos más bien de robustecer su accion, allegándole la sávia que reclaman y no les abramos ancha herida, por donde mane abundante la que ellos tienen para perderse esterilizándose.

Tantos ensayos hechos desde hace muchos años, por personajes políticos de todos los partidos, para hacer desaparecer los tradicionales ensayos de los que nos habla *Byzantinus* con la erudicion propia de su ciencia y de su edad ¿qué nos enseñan? Que todos ellos han resultado infructuosos sin haber alcanzado jamás nada práctico y sobre todo, lo que nos enseñan esas tentativas fracasadas, es que cuando sus hombres se convencieron de la inutilidad de su esfuerzo, volvieron de nuevo á su antigua colectividad política, y en ella se conservan todavía, los pocos que aun viven, como el digno anciano don Tomás Gomensoro. Estos ejemplos de abnegacion y de valor cívico, dados por tan preclaros ciudadanos, que tuvieron la clarovidencia de saber que habia llegado el momento de abandonar pasiones imposibles, si hoy fuesen seguidos por los hombres del constitucionalismo, de seguro que ganaria mucho con ello la causa popular, teniendo tan ilustrados como decididos campeones á su servicio activo.

En tantos años que lleva de existencia el partido Constitucional, bien podia convencerse que su mision está en otro lado, pues las agrupaciones políticas contra las cuales van dirijidas todas sus prédicas, en vez de disminuir en el número de sus afiliados, aumentan continuamente,—viéndose en una de ellas el hecho curioso, observado por un distinguido general argentino, qué á pesar de estar en la llanura desde hace mas de treinta años, se mantiene compacto y quizá aumentado en su masa, al revés de lo que pasa generalmente con los partidos caidos.

Tal es cierta la tendencia de los orientales á persistir en sus antiguas ideas políticas, que nuestros compatriotas radicados desde hace años en la República vecina, son los que mantienen con mas fervor el culto del partidismo, no citándose el caso de uno solo que tenga verdadera figuracion política, que se haya afiliado al partido Constitucional. Téngase presente que allí se vive en un medio político donde la evolucion rápida, las fusiones y las disoluciones de los partidos se hacen con mucha facilidad. De modo, pues, que quedaria mas que probado que los orientales, á pesar de pasar por la *refinería argentina*, son refractarios á esos cambios, aunque son capaces por otra via de encontrar la fórmula que realice el progreso de su patria.

Si esta verdad hubiese sido respetada por todos los hombres importantes de nuestro país, que en momento quizá justificado, en las circunstancias porque pasaba la nacionalidad en esa época, abandonaron sus antiguas agrupaciones, para formar un nuevo partido; es indudable que el ejemplo digno dado por el doctor José María Muñoz, Rufino T. Dominguez, doctor Aureliano Rodriguez Larreta y tantos otros ciudadanos consagrados hoy á la causa del país, habria sido seguido tambien por los apóstoles que persisten en predicar una doctrina, que solo tiene de novedad el pretender hacernos olvidar las acciones heróicas de nuestros padres, pues que los antiguos odios que existieron y de los cuales seguramente participaron en su juventud esos mismos apóstoles, felizmente muy amortiguados nos llegaron á las generaciones mas nuevas.

Medítese sobre la importancia y trascendencia del paso político, dado sobre todo por el señor Dominguez; apréciense como quiera los servicios prestados á la causa del pueblo por este insigne batallador, que ha salvado en mas de una ocasion á la República de un naufragio casi seguro en estos últimos meses y dígase despues si no ha sido mas patriótico abandonar las filas de un partido que no está en condiciones para la lucha activa, que no quedarse allí, viendo impasible como se desarrollaban sucesos que hubieran llevado nuestro pais á la época triste del 75...

Pero, esto va muy largo y justo es terminarlo aquí, pues no estamos autorizados para abusar de la paciencia del lector.

Alfredo Vidal y Fuentes.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

España

CONVALESCENCIA DE SAGASTA Y CASTELAR

MOVIMIENTO POLÍTICO

REAPERTURA DE LAS CORTES

Madrid, 29—Tanto el señor Sagasta como el señor Castelar adelantan rápidamente en su convalescencia.

La mejoría del presidente del consejo de ministros ha traido algun movimiento á los círculos políticos en donde vuelven á circular los nombres de candidatos para el futuro gabinete.

Vuelve á preocupar la idea de si el actual gobierno será reformado de inmediato ó aguardará á presentarse ante las Cortes.

La reapertura de éstas vuelve á señalarse para mediados de Enero, y lo primero que discutirán será el tratado de paz firmado en Paris.

Mientras tanto prepárase el Libro Rojo, por cuya publicacion conoceránse todos los documentos relacionados con la última guerra y los trámites que mediaron para el armisticio, así como las razones que hubo para que en Paris accedieran los comisionados españoles á todas las pretensiones de los yankees.

Fusilamientos en Ilo-Ilo

Madrid, 29—Nuevos informes enviados desde Manila aseguran que en Ilo-Ilo hubo disturbios cuando las tropas del general Rios evacuaron la capital de las islas Visayas.

Despues llegaron las fuerzas yankees y tuvieron que fusilar á varios indígenas para restablecer el órden.

Ahora reina tranquilidad, custodiando los soldados yankees los edificios pertenecientes á extranjeros.

Evacuacion de Cuba

Madrid, 29—Telegramas de la Habana relatan la forma en que será concluida la evacuacion de la isla de Cuba por nuestras tropas.

Todos los buques españoles que allí hay zarparán el primero de Enero para la península.

Allí quedarán alrededor de 31 000 personas esperando los vapores de la Compañia Transatlántica que los traerán para dar término á la repatriacion.

Témese que tan pronto como los españoles abandonen la isla, en toda ella promuévanse disturbios entre los partidarios de la anexion á los Estados Unidos y los que desean se establezca prontamente la independencia de los cubanos.

Italia

Proyectado puerto de mar

Roma, 29—El marqués de Medici está encargado de la representacion de una empresa, cuyo objeto seria llegar á la realizacion de un proyecto de gran trascendencia.

Trátase de convertir á Roma en puerto de mar, empleándose en las obras sesenta millones de liras.

Indulto parcial

Roma, 29—Hoy firmó el rey Humberto un decreto por el cual son indultados 230 personas condenadas á sufrir prision que no pase de dos años.

En el aludido decreto explícase que el indulto se refiere principalmente á los que cayeron bajo sentencia de los tribunales militares á causa de los muchos disturbios habidos en casi toda Italia durante este año.

Encíclica á los americanos

Roma, 29—El papa Leon XIII ha remitido al cardenal Gibbons, arzobispo de Baltimore, una encíclica refiriéndose á la situacion de los católicos americanos.

Al citar Norte-América dice Leon XIII que aquella vigorosa raza necesita métodos especiales, por ser un país liberalísimo.

Aprovecha la ocasion Su Santidad para censurar las doctrinas contrarias á las enseñanzas de la iglesia católica que algunos pretenden explicar, señalando especialmente la del padre Zahn.

Actitud de los abisinios

Roma, 29—En los centros oficiales créense prematuros los temores que demuestran algunos diarios al publicar noticias de la colonia Eritrea, diciendo que allí causa inquietud la llegada á Makallé del ras Maconnen con numerosas fuerzas.

Las seguridades que el comisionado Cicco di Cola dió de que todos los abisinios, demuestran perfecta amistad hacia los italianos robustecen las creencias de los que aseguran arreglará pacíficamente Menelick sus diferencias con sus antiguos generales.

Norte América

Causas de la evacuacion de Ilo-Ilo

Washington, 29—En la Casa Blanca dicen que el presidente Mackinley espera explicaciones telegráficas pedidas á Manila al general Otis respecto á la evacuacion de Ilo-Ilo por las tropas españolas, pues no se explica como el general Rios se apresuró á abandonar la plaza á los insurrectos, sin esperar la llegada de las tropas norteamericanas, desde el momento que tuvo conocimiento de la cesion de Filipinas á Estados Unidos.

Aquí sospéchase que hubo la intencion de crear dificultades á Norte América en la posesion de las Visayas, á la cual los tagalos alegarán sus derechos una vez que la capital estaba en su poder cuando llegó el coronel Petter con sus fuerzas.

Amigos del gobierno consideran que este incidente precipitará los acontecimientos en todas las islas Filipinas, pues fueron enviadas órdenes al almirante Dewey y al general Otis para que usen la fuerza en todos los casos en que Aguinaldo y su gente se opongan á la ocupacion norteamericana.

Cables submarinos en Filipinas

Washington, 29—El ministro de la Guerra general Alger ha presentado al presidente Mackinley para su aprobacion un proyecto para establecer cables submarinos que faciliten la rápida comunicacion entre las principales islas de aquel archipiélago.

Así se espera que hágase más fácil la empresa de dominar fácilmente tan numerosas islas sin emplear excesivos elementos.

Palabras de Leon XIII

Baltimore, 29—El cardenal Gibbons, prelado de esta diócesis, recibió la encíclica que Leon XIII dirige al pueblo norteamericano.

Reconoce el papa en su escrito que conviene ensanchar los antiguos límites de la enseñanza para el interés de la iglesia católica en los Estados Unidos.

Sin embargo, siente el sumo pontífice que en algunas partes se ensanchan demasiado esos límites, perjudicando las creencias del cristianismo con libertades que se oponen á los cánones que rigen al catolicismo.

Tranquilidad en Ilo-Ilo

Washington, 29—Un telegrama que el gobierno recibió á última hora de las Filipinas, dice que los rebeldes tagalos entraron pacíficamente en Ilo-Ilo al marcharse los españoles.

Añade la noticia que los insurrectos no cometieron ningun atentado, respetando las personas y la propiedad, y por consiguiente los establecimientos comerciales siguieron abiertos, mostrándose tranquila la poblacion.

Tranquilidad en la Habana

Washington, 29—El ministro de la guerra general Alger recibió un telegrama del general Fritz Hugh Lee participándole que sus tropas intervinieron ayer en un desórden promovido por algunos negros en un café de la Habana servido por españoles.

Añade el general Lee que despues de sometidos los alborotadores, todo quedó tranquilo en la capital de Cuba.

Entrevista con Merrit

Nueva York, 29—Telegrafian de Chicago que el general Wesley Merrit, jefe de las tropas norte americanas que se apoderaron de Manila, en una entrevista con un reporter hizo declaraciones pesimistas respecto á los últimos sucesos de las Filipinas.

Dijo el general Merrit que es de suponer rindiose el general español Rios á los insurrectos de Ilo-Ilo, con la idea de dificultar la ocupacion de los norte americanos y por consiguiente es de esperarse un conflicto.

Inglaterra

Ataque en el Africa Oriental

Londres, 29—El ministro de las Colonias Mr. Chamberlain recibió informes del Africa Oriental relativos al ataque sufrido por una expedicion inglesa al mando del teniente Honnyngton.

Los indígenas asaltaron á los ingleses cerca del lago de Albert, y del combate resultaron heridos el teniente Honnyngton y ocho soldados, ademas de doce muertos.

Pero pronto llegó la retaguardia de los expedicionarios, tomando parte en la lucha.

Finalmente fueron derrotados los africanos con mas de cien bajas.

Otra tempestad

Lóndres 29—En todo el Canal de la Mancha desencadenóse otra tempestad, volviendo á suspenderse el servicio de los buques que lo cruzan.

Visita de los yankees

Lóndres, 29—El periódico «Pall Mall Gazette» asegura hoy que pronto vendrá á visitar los puertos de Inglaterra la escuadra norteamericana.

El recibimiento que se hará será especial.

Añade «Pall Mall Gazzete» que el duque de York será nombrado almirante de la escuadra británica que estará presente en la visita de los norteamericanos.

Firmeza en los títulos sud-americanos

Londres, 29—En las cotizaciones del Stock Exchange acentúase la firmeza para los títulos sudamericanos.

La Deuda Consolidada del Uruguay alcanzó á venderse á 43 50 ojo.

Los valores argentinos obtuvieron: Funding Loan 93 1|2 ojo, Empréstito Morgan 93 1|2 y Obras de Salubridad 78 1|2.

Mercado ganadero

Londres, 29—Con procedencia del Rio de la Plata llegó hoy á este puerto el vapor Wolfsburg.

Trajo 170 novillos y 1037 carneros. Durante el viaje murieron 3 de los primeros y 10 de los segundos.

Este ganado al ser vendido obtuvo los precios de £ 13.15 chelines por novillo y £ 1 7 chelines por carnero.

Del vapor Garrick desembarcaron 125 novillos habiéndose arrojado uno al agua.

Pagóse por cada uno £ 14 15 chelines.

Las ovejas venidas en este vapor fueron llevadas á Dunkerque.

En el vapor Campinas vinieron 148 novillos y 1168 carneros, muriendo 2 de estos últimos en la travesía.

Vendiéronse á £ 15.5 chelines los novillos y £ 1.6 chelines 6 peniques los carneros.

El vapor Wencoe trajo 280 novillos y 1331 carneros, habiendo muerto respectivamente 2 y 11.

Los carneros vendiéronse á £ 1 6 chelines.

En el vapor Jacket llegaron 251 novillos y 1286 carneros, muriendo 3 y 8.

En el vapor Rustingtone viajaron 201 novillos y 935 carneros. Murieron 22 de los unos y 125 de los otros.

El vapor Eden condujo 176 novillos y 821 carneros. Los muertos fueron 2 y 7.

La venta de estos animales fué aplazada.

En el viaje del vapor Borgrave murieron 2 novillos y 23 carneros y en el del vapor Olimpio 4 y 4 respectivamente.

Durante esta semana fueron ofrecidos en venta en el mercado de Deptford 3303 novillos y 8278 carneros. De éstos han venido del Rio de la Plata 1611 novillos y 7503 carneros.

Por causa de las fiestas de navidad y año nuevo muéstranse flojísimas las ventas.

Austria-Hungría

Los anuncios de crisis ministerial

Viena, 29—Los diarios oficiosos niegan las noticias dadas por la prensa extranjera de que el primer ministro del imperio conde Thun encuéntrase en malas relaciones con el emperador Francisco José y pronto será reemplazado por el ministro de negocios extranjeros conde Goluchowsky.

Declaran esos diarios que el conde Thun ya explicó satisfactoriamente el alcance de sus frases ante el Reichsrath al referirse á las expulsiones de Alemania, y por tanto no puede sospecharse que sea contrario á la triple alianza.

En las provincias irredente

Trieste, 29—Hoy fué el dia señalado para la apertura de la dieta provincial.

Numeroso público llenaba las galerias, vivando entusiastamente cuando entraban al salon de sesiones los diputados germanos.

Ante tales manifestaciones de la barra los diputados italianos creyéronse ofendidos y se retiraron, teniendo que suspenderse la sesion por falta de *quorum*.

La mayoría del público al abandonar el local siguió haciendo ostentacion de su antipatia por los irredente.

Bélgica

Trabajos de los bonapartistas

Bruselas, 29—Aparecieron hoy los diarios ocupándose preferentemente de los trabajos que hacen en esta capital los bonapartistas para implantar su restauracion en el gobierno de Francia.

Dicen que el príncipe Victor Napoleon conferenció ayer con veinte delegados de los Clubs y asociaciones bonapartistas de la vecina república, llamados por el mismo príncipe.

Aunque tienen consigna estos delegados de guardar el mayor secreto en cuanto á sus resoluciones por informes especiales sabese que la conferencia se prolongó muchas horas y en ella acordóse perseverar en la activa campaña que actualmente se hace en Francia contra el sistema republicano, esperando la ocasion de que el pueblo, cansado de los actuales escándalos, llame para que le gobierne á un representante de sus antiguos emperadores.

Fueron confirmados en sus cargos los principales directores de la política plebiscitaria por el príncipe Victor.

Este y sus mejores partidarios son vigilados rigurosamente por agentes de la policía francesa.

Concluyen los diarios de esta ciudad afirmando que la conspiracion bonapartista avanza: pero estos planes serán desconcertados por el gobierno de Paris que tiene un excelente servicio de espionaje.

Francia

PRESUPUESTO DE MARINA

AUMENTO DE BUQUES

Paris, 29.—En la primera sesion de reapertura de las Cámaras, el ministro Mr. Lockroy presentará su plan de reformas en la marina á cuyo estudio dedicóse en este año y tiene ya terminado.

Reclamaráse un crédito de 304.500.000 francos para mejoras en la escuadra, correspondiendo 121.000.000 al presupuesto de 1899.

Los aumentos que se harán en la armada francesa consistirán en 13 buques entre acorazados, cruceros y cañoneros, de los cuales hay 28 en construccion.

Los diarios comentan hoy estos proyectos, encontrándolos en su mayoría muy radicales.

«Le Figaro» dice que el presupuesto de marina superará en diecisiete millones de francos á lo anunciado anticipadamente por Mr. Lockroy, dedicándose estas cantidades no solo á construir nuevos buques, sino igualmente á hacer las reparaciones precisas en los muchos existentes.

Los derechos á la pesca

Paris, 29—La prensa adopta diversas actitudes ante el nuevo conflicto anunciado con Inglaterra por la cuestion de la pesca en los bancos de Terranova.

Algunos diarios creen el conflicto grave y difícil de resolver, viendo en este como en otros casos la tendencia de la Gran Bretaña á buscar pendencia para salir triunfante en sus reclamaciones como en la de Fashoda.

Otros periódicos encuentra fácil solucion al asunto, y entre ellos resalta «Le Matin» que dice en un artículo:

«En caso que inglaterra nos compense bien, abandonaremos nuestros derechos en la costa de Terranova, y hasta la posesion de Saint-Pierre y Miquelon, aunque la pesca sirve para formar los mejores marineros franceses.»

Proceso Dreyfus

Paris, 29—La Corte de Casacion emplea estos dias interrogando á diversas personas que formaron parte del gobierno en 1894, que tuvieron alguna participacion en los trámites del proceso Dreyfus.

Los dreyfusistas anunciaban que estaba resuelto el viaje de Dreyfus, pero no fué publicada la resolucion de la Corte que se esperaba, mandando fuera traido ante ella el condenado.

De la Argentina

CONGRESO INDUSTRIAL

EL MALON Á FLORENCIA

VALIOSO CONTRABANDO

Buenos Aires, 29—La Comision organizadora del Congreso Industrial que se proyecta celebrar aquí el año entrante, conferenció hoy con el presidente de la República general Roca y el ministro Freers, solicitando el concurso moral del Gobierno.

Aquellos les manifestaron que no habria inconveniente en acceder á ese pedido y la Comision se comprometió á presentar oportunamente las bases del Congreso.

—El papa contestó en términos cordialísimos la carta del presidente, dándole cuenta de haber asumido el mando. Expresó el pontífice el deseo de que se consoliden las relaciones entre la Santa Sede y la República Argentina.

—Los comerciantes elevarán mañana al ministerio de Hacienda una solicitud reclamando la devolucion de dos centavos por litro de vino que abonaron, por la existencia de vino en el mes de Septiembre pasado, en razon de que la ley vigente ha reducido ese impuesto á la mitad.

—Nuevos datos llegados hoy de Florencia sobre el malon que los indios dieron el sábado pasado, dicen que aquellos despues de degollar á hombres, mujeres y niños, incendiaron las rancherías, llevándose lo que pudieron.

Un comerciante de aquel punto señor Setcheluz armado con un rifle y solo resistió en su casa á toda la indiada, salvándose él y cuatro mujeres que allí se habian asilado. El malon se llevó á cabo por la mañana.

—A bordo de la barca italiana Angela María, procedente de Hamburgo y disimulado en cascos y barricas se descubrió un importante contrabando de sacarina, vainilla y ácido nítrico.

Apresamiento del «Fram»

TRAMITACION DIPLOMÁTICA

JURISDICCION DEL RIO DE LA PLATA

EL ACTA LABRADA

Documento interesante

Buenos Aires, 29.—Le remito la siguiente acta relativa al asunto del apresamiento de varios vapores hecho por un buque de guerra uruguayo y que dió motivo á las reclamaciones de la cancillería argentina.

«Reunidos en el despacho de Relaciones Exteriores de la República [illegible] SS. EE. el señor Alejandro [illegible] ordinario y Ministro [illegible] República Argentina y [illegible] Ramirez Enviado E[illegible] Plenipotenciario de [illegible] la Argentina, autorizado debidamente para este acto segun la plenipotencia que exhiba con el objeto de tomar en consideracion la reclamacion del gobierno argentino respecto al apresamiento de los vapores Doli, Fram y Venus y animados del deseo de arreglar el incidente ocurrido, en términos cordiales y amistosos como conviene á las buenas relaciones que cultivan ambos gobiernos, despues de cambiar ideas sobre la mejor forma de solucionarlo apartando toda causa de desinteligencia entre ellos, el señor ministro Ramirez manifestó, que no habiendo justificado el comandante de la Flores, la correccion de su proceder, razon por la cual ha sido ya castigado como corresponde, el gobierno de la República Oriental lamenta y condena el incidente y declara que no pudo ser jamás su mente ofender la dignidad de la República Argentina, ni menoscabar sus derechos, ni invadir el límite de la jurisdiccion que corresponde á su gobierno en las aguas del Rio de la Plata.

S. E. el señor ministro argentino manifestó á su vez que aceptaba y agradecia esa franca y expontánea declaracion del gobierno Oriental, con lo cual quedó definitivamente arreglado el incidente.

En fé de lo cual firman y sellan el presente por duplicado en Montevideo, á los 23 dias del mes de 1898.—*Alejandro Pos.*—*Gonzalo Ramirez.*—Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1898.—Aprobado, publíquese.—Roca. *A. Alcorta.*

Buenos Aires, 29—Con motivo de ciertas palabras pronunciadas en la sesion de hoy en la Cámara de Diputados por el doctor Diego Scotto, y con las que se creyó herido su colega señor Rufino Varela Ortiz, éste envió á aquel sus padrinos, reclamándole explicaciones ó una reparacion por las armas. Scotto nombró los suyos y la cuestion fué arreglada poco despues, favorablemente, declarando los padrinos no haber lugar á duelo y reconciliándose ambos diputados.

—El Senado aprobó esta tarde el tratado de arbitraje permanente entre Italia y la República Argentina.

—Los diputados aprobaron el tratado de extradiccion con los Estados Unidos.

—Con motivo de la desgracia que aflige al doctor Bernardo de Irigoyen, hoy delegó temporalmente el mando de la provincia en el vicegobernador Ingeniero Marchi.

Bahia Blanca, 29—El contralmirante Candiani llegó esta mañana, siendo objeto de una entusiasta recepcion.

Por la tarde fué al puerto militar, visitando las obras.

A la noche se le obsequió con un banquete abordo del acorazado Belgrano.

Probablemente mañana seguirá viaje á Italia en el Carlo Alberto.

Chile

RENUNCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA

SESION TUMULTUOSA

RUIDOSOS DEBATES ENTRE DIPUTADOS

EL INCIDENTE DE PUNTA VACAS

Santiago de Chile, 29—Renunció el ministro de Justicia doctor Cárlos Palacios, con motivo de haber sido desautorizado en la Cámara de Diputados por algunos errazuristas.

El presidente le pidió y obtuvo continuara unos dias más en el ministerio, pero en carácter de dimisionario.

—Tumultuosa fué hoy la sesion de los diputados. Diaz Sagrodo, conservador, defendió al gabinete, atacando al partido liberal democrático y Meeck, balmacedista, replicó en términos violentísimos.

Para restablecer el órden el presidente de la Cámara se vió obligado á suspender la sesion por un rato.

Meeck pronunció tambien ayer un violento discurso insultando á los ministros conservadores y llamando al del Interior saqueador de dineros fiscales.

—Descubrióse un considerable desfalco en la administracion del ferrocarril de Calera á Cabildo, hallándose comprometidos varios empleados.

—El ministro de Hacienda tiene preparado un proyecto de acuerdo exigiendo á los bancos alemanes establecidos en Chile hagan efectivos sus capitales.

—La nota del encargado de negocios argentino respecto al incidente de Punta Vaca, no ha satisfecho á la opinion.

En la Cámara de Diputados se promoverá nuevamente discusion sobre el asunto.

«La Ley» comentando esas notas dice: «que las satisfacciones que hoy ofrece dar el gobierno argentino, ha debido darlas hace tiempo, tan luego se impuso del incidente.»

Agrega «que esta actitud importa una burla para Chile y que el gobierno ha debido rechazarla con entereza; pero ya que no lo ha hecho, hará bien en no ocuparse más de ese desgraciado incidente.»

—Se atribuye al gobierno el propósito de dar un golpe á la mayoría del Congreso, clausurándolo.

Los balmacedistas resistirán energicamente ese propósito del gobierno.

—El ministro en la argentina Deputron anuncia que estará en Buenos Aires en la próxima quincena de Enero.

—El Consejo de Estado presentó un acuerdo, para someter al congreso un proyecto, por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir 500 000 pesos en subvencionar una compañia de vapores que haga los servicios de navegacion entre los puertos de Chile y del Brasil é intermedios.

—El Presidente ha declarado que está dispuesto á llevar el asunto del subsecretario Philipps hasta la justicia ordinaria.

Los amigos de este anuncian que ya está en viaje de regreso, y que hará revelaciones importantes sobre las últimas gestiones diplomáticas.

—Se espera la llegada de Europa antes de fin de año de Santiago Toro Herrera, que se dice trae proposiciones concretas para la continuacion del ferrocarril trasandino del lado chileno.

Por su parte el ministro de industrias prometió ayer en la Cámara dedicarse preferentemente al estudio de este asunto.

Paraguay

Paraguay, 29—Zarpó hoy de este puerto el vapor Riachuelo que conduce la expedicion argentina que va á buscar á Ibarreta.

Lleva los elementos necesarios para remontar el Pilcomayo y en la colonia Florinda la espera el ministro argentino doctor Cabral para reforzar esos elementos.

—Esta semana iniciará el ministro de Relaciones Exteriores conferencias con el representante del Brasil, con objeto de celebrar un tratado de comercio entre ambos paises.

Comerciales

Lóndres, 29 (á las 1.15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 43.50 %.

Amberes, 29—El tipo B de la lana peinada, ha subido á francos 4.65 para Mayo y á 4.67 1|2 para Enero.

Lóndres, 29—El trigo subió á 29 chelines; el lino 33 chelines 9 peniques para los meses de Enero y Febrero y el maiz á 18 chelines 7 1|2 peniques.

Amberes, 29—El trigo ha subido á 16 3|8 francos; el lino 22 5|8 para Enero y Febrero y el maiz á 10 5|8 tale quale.

Buenos Aires 29—El mercado de cereales ha estado flojo siendo las ventas dificultosas, los trigos viejos, buenos aparentes para el consumo se hicieron á $ 7.20; los superiores nuevos á 6.80; y los buenos á 5.

—El maiz morocho bueno á $ 3.25.

—Lanas cruza fina de $ 5.20 á 6.70; mezcla de 4.50 á 5.80; gruesa de 4.90 á 5.80; fina de 5 á 7; borregas de 4 80 á 6.20; barrigas de 3 á 3.30, vendiéndose hoy en los mercados 850.000 kilos.

—En los corrales de abasto se han vendido los novillos de $ 30 á 48; las vacas de 21 á 31 y los terneros de 5 á 10.

—Cambios bancarios sobre Lóndres á 43 7|16 y comercial á 48 5|8.

Buenos Aires, 29—Oro, al contado, 209.30.
Idem para fin de mes, 209.30.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 70.00.
Cédulas Provinciales, 8 %, al contado, 15.30.
Banco del Comercio, al contado, 100.
Fondos Público 1882, al contado, 71.00.
Consolidada de Santa-Fé, 1886, al contado, 51.00.
Empréstito Popular 1898, al contado, 71.80.
Idem idem 1898, para fin de mes, 72.00.
Idem idem 1898, para fin de Enero, 73.00.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 5|8.
» Francia, 5.12.
» Alemania, 4.16 1|2 á 4.17.
» Bélgica, 5.14.

Salen Vénus, Paris y Comercio.

De los departamentos

FLORIDA

REPOSICION DE UN COMISARIO ENCAUSADO

ANTECEDENTES DEL PROCESO

CIRCULAR NACIONALISTA

LAS ÚLTIMAS URNAS

Florida, 28. El sub-comisario de esta ciudad, señor Manuel Barboza, fué puesto en libertad bajo fianza.

Como dije oportunamente, Barboza hirió gravemente al guardia civil Adrian Alvarez hace mes y medio á pretexto de insubordinacion que no ha podido probarse en el sumario.

Barboza no recibió la más leve contusion, entre tanto que Alvarez fué herido gravemente de bala y de varios hachazos en la cabeza y en los brazos.

El defensor de Alvarez solicitó para éste la libertad absoluta; pero el juez denególa diciendo que no era oportuna. En cambio, en el mismo dia en que presentóse Barboza con fianza de su tio el coronel Barboza, comisario de órdenes, se dió vista al fiscal y ésta fué evacuada, concediéndosele la libertad solicitada.

Notificada2 las partes, libróse oficio á la Jefatura y esta en el mismo dia, no solamente dió libertad al sub-comisario Barboza, sinó que lo repuso en su empleo á pesar de seguírsele el proceso.

Causa justa extrañeza esta celeridad de trámite que hace presumir parcialidad y favoritismo.

La poblacion ha recibido con disgusto la reposicion de este empleado, pues contraviene el art. 11 de la Constitucion.

—El Directorio Nacionalista remitió hoy una circular telegráfica á la Comision Departamental de aquí, haciéndole presente, á los efectos de la designacion de delegados para la próxima convencion del Partido, que existe incompatibilidad entre los cargos de delegado y miembro del Directorio.

—Hoy llegaron las urnas que faltaban de campaña conteniendo los votos de las elecciones del domingo.

Hubo escasísimos sufragantes y casi abstencion colorada.

MINAS

APARICIO SARAVIA

LLEGADA DE LOS NACIONALISTAS

ENTREVISTA POLITICA

OTRO MUERTO

Nico Perez, 29. — Aparicio Saravia recorrió hoy las calles de este pueblo acompañado del comandante don Sergio Muñoz y otras 4 personas.

[illegible]

...tivo, «para tratar asuntos políticos de actualidad» segun rezaba la invitacion.

Asistían unos 29 senadores y diputados de las nuevas Cámaras, cuyos nombres van al pié de la invitacion que publicamos mas abajo, para otra nueva reunion.

Dos señores mas, el general Meliton Muñoz y el doctor Antonio M.ª Rodriguez formaban parte de la reunion, por un mal entendido pues no pertenecen al nuevo Cuerpo Legislativo.

La reunion terminó despues de las 10 y 1[2 sin que ninguna persona extraña á ella hubiera podido asomar las narices por la sala en que tenía lugar, guardada contra las asechanzas del reporterismo por una guardia de fieles cancerberos.

Aquello trascendía á misterio, á tiro de ballesta. Los reporters percataron desde luego síntomas precursores de reserva deliberada, y como de costumbre su fino olfato no les engañó.

Asediados al salir, por los reporters, manifestaron uniformemente los nuevos legisladores que nada podian adelantar, pues á indicacion del señor Bauzá se habia resuelto guardar reserva de lo que ocurriese en las reuniones, no pudiendo decir otra cosa sino que estaba resuelta la celebracion de otra reunion del mismo carácter á causa del escaso número de asistentes á la de anoche.

De la invitacion podia tomarse copia y así lo hicieron los miembros de la prensa.

He aquí la nueva invitacion á los miembros colorados de la Asamblea legislativa:

Señor don ... Se invita á usted para la reunion que tendrá lugar el jueves 5 de Enero de 1899 á las 2 y 30 p. m. en las antesalas del Senado, con el objeto de tratar asuntos políticos de actualidad. — Montevideo Diciembre 30 de 1898.

Francisco Bauzá, Eduardo Mac-Eachen, José Batlle y Ordoñez, Federico Capurro, José Saavedra, Juan Pedro Castro, José Espalter, Clodomiro de Arteaga, Cárlos E. Lenzi, Felipe Lacueva Stirling, Donaldo Mac Eachen Juan B. Schiaffino, Bernabé Mendoza, Anacleto Dufort y Alvarez, Ramon Mora Magariños, Juan G. Buela, Juan M. Etcheverrito, Bernabé Bauzá, Feliciano Viera, Sebastian Martorell, Pablo Rocchietti, Leopoldo Mendoza, Francisco García y Santos, Alberto Guillot, Luis Varela, Santiago Barabino, Eduardo Iglesias, Ramon Irigoyen, Arturo Santana, Diego Pons

Nuestros reporters, no obstante la reserva acordada para la prensa, pudieron obtener los datos que van en seguida sobre lo ocurrido en la reunion. Se deliberó tarde por haber estado á a espera de concurrentes que no vinieron.

El señor Francisco Bauzá fué indicado para presidir el acto y manifestó que el objeto de aquella reunion, provocada por un grupo de correligionarios de la Asamblea Legislativa, era cambiar ideas sobre algunos de los problemas de actualidad política, cuya solucion urgente se impone para proceder con un criterio uniforme á fin de llegar á los benéficos resultados que se persiguen.

El señor Batlle y Ordoñez interrogó á los asistentes si creian que se pudiese entrar á tratar de las cuestiones aludidas con solo aquel...

[illegible]

DIVERSIDADES

[illegible]

MUNICIPALIDAD

[illegible]

SPORT

[illegible]

Comision Clasificadora de Reclamos

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

LA REUNION DE ANOCHE

[illegible]

CASA DE GOBIERNO

[illegible]

HECHOS Y RUMORES

[illegible]

Departamento N. de Ingenieros

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

ECOS SOCIALES

[illegible]

Movilizacion de la propiedad

[illegible]

Tarjetas de visita

A 0.60 EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

Los retratos del doctor Ramirez

[illegible]

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

[illegible]

Biblioteca de "El Siglo"

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA JAMAICA

COMERCIO

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

MANIFIESTOS DE BUQUES

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

Resultados seguros y permanentes en la curación de las enfermedades bronquio-pulmonares se obtienen con las

PÍLDORAS DE CREOSOTINA

COLOMBO & FERRUA, Farmacéuticos

Reconquista 228 esquina Juncal—Buenos Aires 207 esq. Ituzaingó—Uruguay 204 esquina Dayman

Dompé-Adami, de Milan, que se han impuesto como remedio soberano por el efecto siempre eficáz y pronto en los Resfríos, Toses pertinaces y Rebeldes como en todas las demás afecciones de las vías respiratorias. Las Píldoras de Creosotina se expenden únicamente en frasquitos esterilizados, cerrados con cápsulas automáticas, con instruccion en estuche que lleva en el fondo el membrete de los únicos introductores. Se venden en todas las farmacias.

Es mejor precaver . . .

Cuando hay que remediar, la Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa se ha estado usando por un cuarto de siglo, con el resultado más satisfactorio en todos los casos indicados por su composición. Como reconstituyente es la preparación favorita de los médicos. Medicina á la vez que alimento, es difícil encontrar en el arsenal terapéutico un arma de igual eficacia para combatir tantas enfermedades.

En cuanto toca á precaver, ¡cuántas vidas no se salvarían si se aplicara á tiempo una medicina que como la Emulsión de Scott fortalece el cuerpo contra los ataques de las enfermedades! Un cuerpo sin fuerzas para resistir cualquier simple afección, cae al primer ataque de la *grippe* ó de cualquier otra dolencia de que aún las personas robustas son víctimas.

El catarro es una enfermedad constitucional de la sangre, que sólo se cura extirpando la infición escrofulosa, la anemia y la debilidad. La Emulsión de Scott es el remedio en tales casos.

Exíjase la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. Rehúsense las imitaciones y las "preparaciones sin sabor" y "vinos" llamados de aceite de hígado de bacalao, pero que no lo contiene.

De venta en las Boticas. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

nilla 30 id, á M. Allende 56 id, á M. Garcia 1 id á S. Pereyra é hijos 33 id.

De Mansavillagra á H. y Goicoechea 54 bolsas.

De Nico Perez—á J. M. Olarte 10 bolsas, á G. y Raffo 19 id, á L. Salgado y Ca 30 id, á Jonte y Ca 41 id, á C. y Varela 17 id, á J. Suarez 20 id, á M. Rodriguez 49 id, á R. y Aguerrebere 50 id, á J. M. Rodriguez 19 id, á S. y B. Balparda 30 id, á H. y Goicoechea 20 id.

TRIGO

Por Estacion Central—á A. Bonilla 116 bolsas, á G. y Raffo 352 id, á P. N. Alvarez 243 id, á B. Peñagaricano 81 id, á J. Achard 116 id, á H. y Cabrera 46 id, á U. y Senac 128 id, á S. E. Rodriguez...

[illegible]

Salto, el 27 del corriente y escalas, vapor nacional Labrador, á P. de Salterain, con 10 pasajeros, 6 bultos encomiendas y la carga siguiente:

Del Salto—A. y Soza 312 cueros vacunos salados, 7 atados id nonatos, 2 sacos astas, 2 id garras, 2 id cerda.

P. Clouset y Ca. 204 cueros vacunos salados.

De Mercedes—A. Mata y Compte, 651 fardos tasajo.

De Buenos Aires—Gianelli y Ca. 4 cjs maquinarias.

La Paloma, el 26 del corriente, vapor nacional Tabaré, á E. Vidal con 12 pasajeros y la carga siguiente:

[illegible]

Precios—Palcos avant-scene, $ 3.00; id bajos y balcones, 1.50; entrada para caballero, 0.80; id para señoras y señoritas, gratis.

Teatro Stella d'Italia—Empresa social—Gran compañía lírica italiana dirijida por el eximio tenor José Maristany.

El sábado 31, se pondrá en escena la ópera-baile en 4 actos «Gioconda».

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches.

[illegible]

AVISOS

[illegible]

SOCIEDAD PROGRESO URBANO (EN LIQUIDACION)

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Gobierno

[illegible]

Sociedad Francesa de Enseñanza

COLEGIO CARNOT

SORIANO 129

REAPERTURA DE LOS CURSOS

El lúnes 9 de Enero próximo

HOTEL DEL PARQUE GIOT

[illegible]

Cipriano C. Silva

[illegible]

5 id jamones ingleses.

4 id harina de garbanzos fresca, y demás artículos á la vista. 2722-dc 30.

EXPOSICION

DE ARTICULOS PARA AÑO NUEVO 1899

Gran novedad

Confites de Paris, surtidos, Almendras, Garapiñadas, Legumbres, Licor, Avellanas, Bombons Glacés, Rellenos Fondants, Frutas abrillantadas, Jaleas y dulces, Chocolate y Bombones, Crema, Marrons en almibar y Glacés, Pastillas de goma, Rosa, Menta, Cachou, Frutas en frascos, Dátiles, pasas de uva especiales, Higos de Smyrna, Guayaba, Turron, Sorpresas, confites, Cosacos, Supreme Pernot, Galletitas finas y surtidas en latas Fantasía, Estuches y cartuchos papel y seda para confites, Licores surtidos de todas clases, fantasía y canastos, Vinos finos, Burdeos, Borgoña, Oporto, Jerez, Moscatel, etc., Champagne, Clicquot, Heidsieck y otras marcas. Precios módicos en depósito y despachado.

EUGENIO DANRÉE

1014. 101a—Calle 25 de Agosto—106 108 2520-dpm.-pm.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . . £ 2.000.000

Total de fondos acumulados . » 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPANIA

EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en...

[illegible]

MOTOR A VAPOR

VERTICAL "BAXTER"

Es superior á todos los demás motores de POCA FUERZA

2, 4, 6, 10 caballos de fuerza

SUS UNICOS INTRODUCTORES BELL TOWERS Y Ca MONTEVIDEO

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

[illegible]

FABRICA A VAPOR

de Caños de Plomo para Gas, Aguas Corrientes y Bombas

de Emilio Callegari

Caños Estañados

[illegible]

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS

Y RELOJES

Gran rebaja en los precios

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

[illegible]

A LOS INTERESADOS

[illegible]

Cervecería Uruguaya

MONTEVIDEO.

Precios:

[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

[illegible]

PARTIDO NACIONAL

CLUB 2 DE ENERO

SEPTIMA SECCION

[illegible]

Ferrocarril y Tranvía del Norte

[illegible]

Baños de Gounoilhou

[illegible]

Direccion General de Impuestos Directos

[illegible]

Justa Electoral

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

Conservatorio Musical LA LIRA

[illegible]

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO A PROPUESTA

[illegible]

TOS

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

SE ABRIÓ EL GRAN Hotel Español

DE JUAN ERASUN Y Ca

[illegible]

LOTERIA DEL HOSPITAL DE CARIDAD

[illegible]

AVISOS GENERALES

[illegible]

Aparatos para Aguas Corrientes

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

[illegible]

ALMACENES DE AGUAS CORRIENTES PLAZA ZABALA NUM. 66 CALLE SARANDI NUM. 120

Se invita al público á visitar el depósito de aparatos

EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO

DESPINOY

[illegible]

Jarabe de Digital LABELONYE

Ergotina y Grageas de ERGOTINA BONJEAN

[illegible]

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

EL PROTECTOR

EL MEJOR REMEDIO DEL MUNDO para curar la SARNA en las OVEJAS

Únicos Introductores DANCKELMAN & SCHRADER

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO

POUDRE, SAVON, CRÈME SIMON

[illegible]

SI AUN NO HA PROBADO VD. LA VENTAJA DEL GAS COMO COMBUSTIBLE

[illegible]

COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO (Limitada)

CALLE 25 DE MAYO NUMS 334, 338 y 342

[illegible]

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre el descuento del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — Convencional

En cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra [illegible] por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. ppn.

PRIMER DEPOSITO
de Productos Rurales de la Colonia Suiza de FRANCISCO CELLI
Convencion, 162 y 164
MONTEVIDEO

Esta antigua y acreditada casa fundada en el año 1872 tiene el gusto de ofrecer al público y al comercio sus artículos, como sigue: Quesos, cuajadas, duros y frescos, recibidos directamente de los mas acreditados fabricantes de las Colonias Suiza y Piamontesa; [illegible] — Teléfono: La Uruguaya 218. Francisco Celli. 2387-dc.31

COMISION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Llámase á propuestas para la impresion de la Memoria, con arreglo al pliego de condiciones que está en Secretaría, local del Club Español, calle 18 de Julio núm. 42, á disposicion de los interesados, desde el lúnes 20 del corriente.

Las propuestas deberán presentarse hasta las 3 de la tarde del miércoles 30 de Diciembre para cuyo efecto estará abierta la Secretaría desde las 2 á las 3 de la tarde y desde las 8 á las 11 de la noche.

El dia 30 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde procederáse á la apertura de las propuestas.

La Comision se reserva el derecho de rechazarlas todas ó aceptar la que estime mas conveniente.

Montevideo, Diciembre 21 de 1898.
2682-dc.30 — El secretario.

Agencia Inglesa de Seguros
de N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» — BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Se previene á los señores accionistas que el pago de los dividendos de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, quedará cerrado el 31 del corriente á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 21 de 1898.—El secretario. 2693-dc.31

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
Montevideo,—Calle Zabala núm. 94
CASA MATRIZ: 2 Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito — £ 1.000.000
Id. integrado — £ 500.000
Fondo de reserva — £ 500.000

SUCURSALES.—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fe. República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 %
« « « « 30 « « « 2 %
« « « « 3 meses 3 %
« « « « 6 « « 4 %

Montevideo, 1.° de Junio de 1897. — W. Kerr Connell, Gerente. prm.

DIRECCION DE PATENTES DE RODADOS

Se avisa á los panaderos que la Comision E. Administrativa ha resuelto hacer obligatorio el empleo de jardineras cerradas para el reparto de pan. Pueden servir como modelo los rodados de los panaderos del Sol, Fin de Siglo, Pan y otras semejantes.

Señálase el plazo de diez meses, á contar desde hoy, para dar cumplimiento á la resolucion mencionada.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1898.
2568-dc.31 — La Direccion.

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del gas ó éter.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) prm.

EL INSTITUTO
(2.° año de su fundacion)
Colegio para Señoritas y Jardin de Infantes
71 — RINCON — 71

Se previene á los señores padres de familia que, pasados los exámenes generales que deberán realizarse en este nuevo centro de Educacion en los dias 19, 20 y 21 del presente, las clases reabrirán sus cursos el dia 2 del PRÓXIMO ENERO.

La Secretaría de El Instituto estará abierta todos los dias hábiles, con excepcion de los jueves, de 1 á 3 p. m.
2316-pml.dpm.3 F. — La Directora.

LA PLATA
COMPAÑIA DE SEGUROS EN LIQUIDACION

De acuerdo con lo establecido en la Asamblea General del 15 del corriente y habiéndose devuelto graciosamente el Banco de España y Rio de la Plata á hacer el servicio del pago de las acciones y la entrega del título de las acciones [illegible] Se invita á los señores accionistas á concurrir al referido Banco desde el dia [illegible] de Diciembre, presentando [illegible] los títulos de las acciones.

Los señores accionistas deben pedir en el mismo Banco los formularios para el pago.

Montevideo, Diciembre 24 de 1898.
2665-en.8

ASOCIACION ESPAÑOLA
1.ª de Socorros Mútuos

LLAMADO Á PROPUESTAS

La Junta Directiva de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos, llama á propuestas para hacer el trabajo de pintura en el edificio social de [illegible] y demás condiciones que pueden verse en la Gerencia por los interesados todos los dias hábiles de [illegible].

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Sociedad [illegible].

1.ª Firma y procedencia del proponente.
2.ª Firma y domicilio de la garantía.
3.ª [illegible] el jueves 5 de Enero de 1899, á las [illegible]

La Junta Directiva se reserva el derecho de [illegible]

Montevideo, Diciembre 21 de 1898.
La Junta Directiva.
2690-en.3

FOTOGRAFÍA

El depósito para la venta de artículos especiales para fotografía de la calle 25 de Mayo núm. 343, se ha trasladado á la calle Cerro 163 entre Sarandí y Buenos Aires.
2360-p

La Pasta PECTORAL y el JARABE de DELANGRENIER de PARIS [illegible] contra la BRONQUITIS, Gripe, INFLUENZA [illegible]

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. [illegible] PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun [illegible]

HENRY COHE
176—CALLE MISIONES—176
AGENTE DE LA COMPAÑIA DE Seguros contra incendios
MANCHESTER

ASMA Y CATARRO
[illegible] ESPIC [illegible]

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en su Estacion Central.

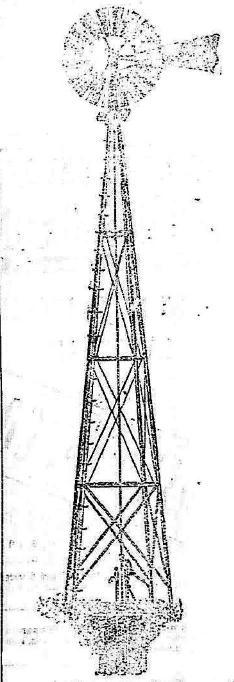
También alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion 150.

PATE ÉPILATOIRE DUSSER

[illegible] DUSSER, Rue J.-J. Rousseau, 1, PARIS.

MOLINOS Á VIENTO



Nueva gran rebaja en los precios de estos magníficos aparatos para sacar agua.

[illegible] sin pedirnos precios.

Bombas para agua, de fierro y de madera. Instalaciones completas para riego.

TRABAJOS GARANTIDOS

Castellanos y Mañé
CALLE AGRACIADA N.° 123
MOLINO MONTEVIDEANO
1969-prm.d.p.m.d.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio, que el señor Lorenzo Dournau de este comercio, apoderado de A. Delor y Ca. de Burdeos (Francia) se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de una marca de fábrica y de comercio para distinguir [illegible] «Aperitivo [illegible]».—Montevideo, 28 de Diciembre de 1898.—Ricardo Sanchez, director.
2706-dc.31.

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Luciano M. Potenze, apoderado de la razon social Noceto y Tudor, de [illegible] se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de una marca de fábrica y de comercio [illegible] para té, café, co[illegible] y cuya marca consiste en [illegible] cabezas de caballo [illegible] Diciembre 28 de 1898.—Ricardo Sanchez, director.
2707-dc.31

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion [illegible] H. Comision Extraordinaria [illegible] á todos los propietarios [illegible] la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson [illegible] desde la fecha [illegible] la primera que se presente [illegible] —Augusto Ximeno, director.
1110-pm.-ed.m.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] Garcia de Hornung, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—Benito Montaldo, escribano público.
2685-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Esperanza Martinez de Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon num. 63, á deducirlos.—Montevideo, 24 de Diciembre de 1898.—Benito Montaldo, escribano público.
2669-e24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Chiapperi, citándose á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1898.—Justo P. Linares, escribano público.
2618e22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Lacassagne, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 16 de 1898.—Justo P. Linares, escribano público.
2585-e16

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eugenio Winterhalter, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1898.—Benito Montaldo, escribano público.
2586-e16

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de la cesacion de pagos del fallido don Enrique Balparda y Piñeyrúa, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—José Gerardo Canosa, escribano público.
2717-en.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Oscar Garcia para la reunion que tendrá lugar el dia 2 de Febrero del año entrante con el objeto de nombrar las personas que han de examinar los balances presentados en el incidente de Moratorias iniciados por dicho señor.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—José Gerardo Canosa, escribano público.
2701-fb.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Francisco Villar, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia primero de Febrero del año entrante, á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—José Gerardo Canosa, escribano público.
2677-fb.1.°

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Rodriguez, para la audiencia que tendrá lugar el dia 6 del mes de Febrero del año entrante, para proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 23 de 1898.—José Gerardo Canosa, escribano público.
2655-fb.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Luis Bonelli, que han sido nombrado, síndicos los señores Maggiorino, Giacobino, domiciliados en la calle Cerro-Largo núm. 124, ante quienes deberán presentarse con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—Benjamin Pereyra, actuario.
2656-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, para la reunion que en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, tendrá lugar el 25 del próximo Enero á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1898.—Benjamin Pereyra, actuario.
2658-en.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Tatarletti para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 31 de Enero del entrante año á las 2 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 22 de 1898.—José Gerardo Canosa, escribano público.
2650-en.31

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se cita á los acreedores del Tranvía al Buceo para la reunion que con el objeto de nombrar síndico en reemplazo del señor Gomez, que ha fallecido, tendrá lugar el cuatro de Febrero del año entrante, á las tres de la tarde.—Montevideo, Diciembre 16 de 1898.—José Gerardo Canosa, escribano público.
2601-fb.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—Benjamin Pereyra, actuario.
2143-en.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Mariano Fernandez para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 15 de 1898.—José Gerardo Canosa, escribano público.
2311-en.16

Juzgado Militar de Instruccion
EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—Antonio Simone Garcia, secretario.
2457-my.2.

Por disposicion del señor Juez Militar sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias al teniente 1.° don Francisco Belen, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú, núm. 212, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1898.—Antonio Simone Garcia, secretario.
2365-fb.19.

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Patiño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1898.—Antonio Simone Garcia, capitan-secretario.
2036-en.6

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Cárlos Eugenio Sanchez, constituyendo domicilio en la calle Convencion núm. 97, segun el poder que acompaño, como más haya lugar en derecho, digo: Que el dia 21 de Junio del corriente año falleció en el Hospital de Caridad el individuo José Istueta, oriental, 70 años, soltero, empleado, á consecuencia de herida de bala. Como al ser remitido por la comisaría de la S.ª seccion se ignoran el nombre y demás antecedentes fué inscripto en el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion bajo las iniciales de N. N. Estando hoy la Comision de Caridad en posesion de los datos, según se comprueba con el expedientillo adjunto, para determinar el estado civil del fallecido y á fin de dar cumplimiento á la ley de Registro Civil, vengo á solicitar de V. S. que, prévios los trámites de estilo, se sirva ordenar se haga la rectificacion de la partida de defuncion de N. N., fallecido el 21 de Julio ppdo. á las 8 1/2 p. m. en el Hospital de Caridad, poniéndosele su verdadera filiacion». Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley de Registro de Estado Civil.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—Cayetano José Piccardo, Escribano público.
2504-en 7.

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á don José Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Nicasia Velazco de Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 17 de 1898.—Sebastian M. Sagarra, escribano público.
2231-fb 2

REMATES

Adolfo Garcé

Notables remates.—Por completa liquidacion del Gran Bazar, calle 25 de Mayo núm. 231, frente al Hotel de Paris.

TODAS LAS NOCHES, á las 8 1/2 en punto, hasta la completa liquidacion, bronces, platinas, porcelanas, cristalería, terracotas, mueblecitos, lámparas, cuadros, menaje de comedor, etc., etc.

Grandes novedades en objetos para regalos de Navidad y Año Nuevo.
2619-dc.29

Cipriano C. Silva

Importante remate de 100 sacos azúcar refinada molida con poca avería.

EL VIERNES 30 del corriente á la una en punto en el depósito Aduana Nueva núm. 1, procederé á la venta por órden del señor agente de seguros del Lloyd's don Eduardo Cooper y cuenta de quien corresponda despachado y al contado lo siguiente:

P. H C.—100 sacos azúcar refinada molida con poca avería, desembarcada del vapor Pernambuco procedente de Amberes.
2637-dc 2

José Caramés

Lujosos y colosales remates de objetos de bazar, vitrinas, chiffoniers, consolas, muebles de fantasía, cuadros y objetos de arte.

Los dias MIÉRCOLES 28, JUÉVES 29, VIÉRNES 30 y SÁBADO 31 del corriente, á las 8 en punto de la noche, procederé á la venta en remate público y á la más alta oferta de todo este inmenso y variadísimo surtido que actualmente se exhibe en el lujoso salon calle 25 de Mayo número 329, entre Cámaras é Ituzaingó, frente á la oficina del gas.

Como el detallar esta diversidad de objetos es casi materialmente imposible, me limito á invitar al público que visite la casa, y solo así podrá hacerse una idea de los mil objetos que voy á sacrificar en lotes á gusto del interesado.

Advierto tambien al público que, con el motivo de no hacer demorar al interesado, puede ese mandar que se remate cualquier objeto de los de su predileccion, sin que por eso contraiga la obligacion de hacer oferta ni mucho menos comprar.

AL MISMO TIEMPO—Liquidaré por cuenta de una casa importadora, una gran cantidad de vinos como ser: Oporto, Jerez Pedro Ximen. Moscatel, Madeira, Sauterne, Medoc Laudau Fils, Malvasia, Anis Extra y otros.

NOTA—El local se alquila.
2688-dc. 27.

Alberto Salvagno

De todas las existencias restantes en el Hotel de Paris, calle 25 de Mayo número 290, por traslacion de local al lujoso Hotel Oriental.

EL VIERNES 30,—á la una en punto de la tarde, venderé al mejor postor, por cuenta y órden de sus dueños, todos los muebles, porcelanas, cristales, etc., etc., que han quedado en el Hotel de Paris, por haber este cambiado de local y renovado todo su mobiliario y demás enseres de hotel.
2636-dc.27.

Alberto Salvagno

De gran cantidad de cuadros al óleo de reputados artistas, muebles y objetos de fantasía para regalos, etageres escritorios, confidentes, bronces, terra-cottas, etc.

Al mismo tiempo, juegos de sala, galerías, espejos, consolas, alfombras, 1 juego dormitorio nogal, 1 id de comedor, muebles sueltos de todas clases y demás á la vista.

EL VIERNES 30 de Diciembre, á las 8 en punto de la noche, venderé por cuenta y órden de La Auxiliar en su local Plaza Independencia núms. 25 y 25 A. todos los ricos y nuevos objetos de fantasía, propios para regalo de año nuevo, y demás expuesto en el local arriba citado.

Nota—La Auxiliar anticipa dinero sobre muebles, para ser vendidos en remate al mejor postor.
2711-dc.29.

Alejandro Montautti
DE ALHAJAS

300 lotes de alhajas de oro, plata y metal, brillantes, diamantes y otras piedras de valor.

EL VIERNES 30 del corriente, á la 1 en punto, en mi casa, calle Zabala núm. 136.

Por órden y cuenta de una conocida casa de préstamos. Relojes, cadenas para hombres y señoras, anillos carabanas, pulseras, prendedores, collares, aderezos, gemelos, botones para pecheras, alfileres para corbata, boquillas de ámbar y oro, lápiz, lapicera oro, estuche con útiles para escritorio, cigarreras, etc.

Libros—17 tomos Consulado é Imperio por Thiers—3 idem Ayer, hoy y mañana, 2 idem Florinda ó la Cava.

Cantidad de artículos de fantasía propios para regalos de año nuevo que estarán á la vista el dia del remate.

Una gran caja de música en perfecto estado.
2703-dc.29.

Alejandro Montautti
De muebles

EL DOMINGO 1.° de Enero de 1899, á la una en punto, de todo el mobiliario existente en la casa calle Guatemala núm. 29, altos, Aguada, media cuadra de la Plaza General Flores, por ausentarse su dueño para el campo.

Juegos de sala, ante sala, escritorio, dormitorio, comedor, espejos, cuadros al óleo y acuarela, alfombrado, visillos, un piano marca Boisselot Fils, mesa de centro, adornos de sala, loza, porcelana etc., etc.

El sábado 31 en exhibicion.
2696-dc.28

Pietracaprina y Rozés
GRAN REMATE DE CUADROS AL ÓLEO, CUADROS GRABADOS Y ESPEJOS

EL VIERNES 30 del corriente á las 2 p. m. en nuestra casa de remates calle Zabala 130 esquina Rincon daremos principio á la venta de una gran coleccion de cuadros al óleo de mucho valor, figurando entre ellos firmas de pintores conocidos, cuadros grabados de la «Maison Goupil de Paris» é infinidad de espejos.

Por más detalles en los carteles. prm.

Pietracaprina y Rozés
REMATE JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca y al mejor postor. De una manzana de terreno compuesta de un área superficial de 7378 m. 81 dec. con 85 m. 90 centímetros por cada uno de los cuatro vientos situada en Punta Carretas, en el paraje conocido por Castro Urdiales.

El dia 9 de Enero próximo, á las 3 1/2 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil é Intestados de 2.° turno, calle Rincon 105, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 de Enero próximo, á las 3 y 1/2 de la tarde y por los rematadores Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una manzana de terreno situada en Punta Carretas, en el paraje conocido por Castro Urdiales, en este departamento, designada con el núm. 8 en el plano levantado por el agrimensor don Augusto Papin, compuesta de un área superficial de 7378 metros 81 dec. con 85 metros 90 cts. por cada uno de los cuatro vientos y lindando por el Norte con la calle de San Felipe, por el Sud con la de Santa Rosa, por el Este con el boulevard de 40 metros de ancho y por el Oeste con la calle de la Magdalena. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Manuel Giraldez contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Diciembre 20 de 1898.—Juan José Peyrallo, actuario.
2628.dc.21

Pietracaprina y Rozés
REMATE JUDICIAL POR EJECUCION DE HIPOTECA Y AL MEJOR POSTOR

De una finca de altos situada en la calle Lavalleja núm. 93 esquina de Juan Jackson, con tren vía á la puerta y á dos cuadras de la calle 18 de Julio.

El dia 10 de Enero próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 10 de Enero próximo á las 4 de la tarde y por los rematadores Pietracaprina y Rozés asistido del actuario y alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio de altos que contiene, situado en la Nueva Ciudad, compuesto de 14 met. de frente al Norte á la calle Lavalleja, 12 mts. 41 cent. al Este sobre la calle Juan Jackson; 12 met. 63 cents. en el lado Sud por donde linda con doña Encarnacion Garcia de Zúñiga y 11 metros al Oeste por donde confina con Francisco Villar. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Augusto Ponsolle contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Diciembre 20 de 1898.—Juan José Peyrallo actuario.
2626-dc 21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De un precioso terreno con construcciones, en la calle Monte Caseros al lado del núm. 77, antigua quinta de Cruz Costa próximo al Parque Nacional á 2 cuadras del camino 8 de Octubre—5.347 met. cuad.—Al lado del Camino de la Figurita—Base de venta 19 cts. vara, es decir una pichincha. Produce 10 pesos de alquiler mensuales.

EL MIÉRCOLES 4 DE ENERO á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto que se insertó en el 3er. aviso más abajo.
2620-dc.20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 3 fracciones de terreno en Nuevo París, al lado del Paso del Molino—4,767 met. cuad. - Base de venta 7, cts. vara—Otra pichincha.

EL MIÉRCOLES 4 DE ENERO á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto inserto en el siguiente aviso:
2621-dc.20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Ojo capitalistas—Dos explendidos solares en la parte mas comercial de Montevideo—Frente á la Cervecería Uruguaya, calle Cuareim esq. Lima—1.000 vs. cada uno—20 por 50—El de la esquina se presta para 5 solares de 10 por 20—Propios para fábricas, aserraderos, etc. etc.—De inmenso porvenir á 2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril Central—Bajísima base de venta: 45 y 47 reales vara.

EL JUÉVES 5 DE ENERO, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente Edicto:

Por mandato del señor Juez. L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público, que los dias 4 y 5 del entrante Enero respectivamente y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente:

Primero—Dia 4 á las dos de la tarde.—Un terreno situado en la novísima ciudad con frente al Norte, al camino Monte-Caseros compuesto de 5,547 metros 53 decímetros, lindando por el Sud con don Pedro Amado, por el Este con doña Maria Benigna Sanchez, y por el Oeste con don Joaquin Guarde, tasado á razon de 0.40 centésimos el metro, incluso dos piezas de material ruinosas y alambrado en mal estado, importan 2219 pesos 0.1.

Segundo—El mismo dia á las 3 de la tarde.—Tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo Paris), compuestas: la primera de 2301 metros 69 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela; al Sud fraccion segunda; al Este con frente á Camino y al Oeste con Rufino Lopez; — la segunda, 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion 1.ª; al Sur, parte de la 3.ª fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la 3.ª, 1475 metros 76 ctm. lindando al Norte con Rufino Lopez; al Sud con Andrés Mosso; al Este con fraccion 2.ª y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que á razon de 0.15 centésimos el metro cuadrado incluso mejoras, importan $ 743.69.

Tercero dia 5 á las 4 p. m. Un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña Maria F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8 compuesto de 17 metros 18 ctm. de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Mallman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Mallman y Ca. formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros que á razon de 9 $ el metro cuadrado importan $ 6640 $ 92.

Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña Maria F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situada en la manzana D. núm. 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el núm. 10, compuesto de 17 mts. 18 cts de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 mts 95 cts de fondo que forman esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sud con el doctor Terra y al Oeste con Mallman y Ca. encerrando un área superficial de 737 mts. 88 dctrs, 10 cts, que á razon de $ 9.50 el metro cuadrado importan $ 7083.65.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán el dia 4 en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 105 y el dia 5 en el lugar de su ubicacion y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—Juan J. Peyrallo, actuario.

Mas detalles al martillero, Canelones 134.
2615-de.20.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De dos fracciones de terreno con construcciones, en el importante y comercial pueblo del Carmelo, departamento de Colonia—Casi media manzana—Con frente á la calle Isla Sola y calle Sud-América—Base de venta increible por lo bajísima: 200 pesos.

EL MÁRTES 17 DE ENERO, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2o. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde y por el rematador don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno con lo en el construido (2 piezas de material) situado en el pueblo del Carmelo departamento de la Colonia, compuesto de 2 fracciones, la 1a. de 21 metros, 10 cts de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 12 mts. 95 cts de fondo al Norte por donde linda con Castro, por el Este con terreno baldío y por el Oeste con la fraccion 2a, y la 2a. mide 12 mts. 95 cts de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 12 mts 45 cts de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Sud-América; lindando por el Norte con Santiago Turqui y por el Este con la fraccion 1a. encerrando ambas por estar contiguas un área superficial de 2763 metros 83 dmtrs, 25 cts avaluados con sus mejoras en 300 pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de su tasacion anunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil.

La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 105, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—Juan José Peyrallo, actuario.

Mas detalles, al martillero. Canelones 134.
2616-de20.

Leoncio Millhas

De la hermosa casa calle Canelones núm. 491 entre las de Arapey y Dayman

EL DIA 4 de Enero entrante, á las 4 1/2 de la tarde, y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor, por ausentarse su dueño del país, la hermosa casa de bajos, edificada en terreno de 11 varas de frente por 35 v. de fondo, compuesta de 8 piezas, cuarto de sirviente, id de baño, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, gas, dos patios pisos de mármol, friso de azulejos, tres balcones de mármol al frente con celosías y puerta de calle de cedro; construida con solidez y elegancia; reuniendo todas las condiciones de una casa cómoda y confortable; su posicion es inmejorable.

La casa no se ha querido alquilar, para que el comprador disponga de ella desde luego. Para visitar la casa, solicitar la llave en la esquina número 157, Almacen de Paris.

Títulos de primer órden, siendo de cuenta del comprador la escrituracion. Oblacion 200 pesos.

Para mas datos, casa del rematador, Rio Negro 313.
2654-dc24

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—Al mejor postor. Para pago de hipoteca.—En la mejor y más valiosa posicion de Montevideo, en la calle Treinta y Tres, casi esquina de 25 de Mayo, de la magnífica propiedad de altos y bajos, calle Treinta y Tres números 95, 97 y 99, con una construccion cómoda y conveniente para renta, pues no se puede exigir nada mejor para obtener buen interés de capital que la distribucion de esta finca, esto, sin tener en cuenta su importancia y su gran porvenir, dada su brillante ubicacion.

Comodidades y distribucion de la propiedad.

Piso alto: Expléndida sala y ante sala al frente, distribuida en dos cuerpos en la derecha con tres piezas corridas y cómodo cuarto de baño, con letrinas interior y exterior y en el ala izquierda un escritorio con estufa de mármol, gran comedor con piso de mosaico y estucado y una pieza más, etc., etc., gran cocina embaldosada, con pileta de mármol; cocina económica y estantería de fierro para útiles de la misma.

Vestíbulo y patio de mármol con claraboya de cristal.

Segundo patio, con claraboya y piso patin con estufa con cañerías trasmisoras del agua corriente al cuarto de baño, zaguan con escalera de mármol hasta el primer piso y otra en forma de espiral que conduce á un cuarto-mirador en la azotea.

Toda la casa tiene cañerías de gas, aguas corrientes y bomba, cielos rasos y está empapelada, etc.

En el segundo patio existe una escalera de hierro que comunica con una buena pieza propia para dispensa y á más tiene un altillo para sirvientes etc.

Piso de los bajos: Dos almacenes ocupado uno por la sastrería del «Yankee» y otro por una fábrica de toldos.

EL JUEVES 5 DE ENERO, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Enero, á las 4 p. m. y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la vieja ciudad, compuesto de 12 metros 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 95, 97 y 99, por 19 metros, 75 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Gregorio Quincoces, por el Norte con la testamentaria de don Juan Camilo Trápani y por el Sud con don Juan Correa. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 ojo á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada para pago de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 17 de 1898.—Juan José Peyrallo, actuario.

NOTA—Por más datos, en mi escritorio calle Misiones número 71.
2678-dc. 27.

Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la central y cómoda propiedad de altos y bajos sita en la calle de Brecha núm. 21 y 21 A entre las de Buenos Aires y Reconquista conteniendo un gran frente y una edificacion sólida y moderna.

Comodidades de la propiedad—Piso alto—Cinco cómodas piezas, 1 altillo, cocina, letrina, corredor, pileta, aguas corrientes cañerías de gas, escalera de mármol, etc. Siendo su tirantería de fierro y en forma de bovedillas sus techos.

Piso bajo—Las mismas habitaciones y comodidades que la anterior—Las fincas están alquiladas y producen buena renta.

El Sábado 7 de Enero, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Enero á las 4 p. m. y por el martillero don Antonio S. Zorrilla asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con edificio de dos cuerpos y demás mejoras que contiene, situado en la vieja ciudad, compuesto de 13 metros, 161 milímetros de frente al Sud sobre la calle Brecha núms. 21 y 21a; 19 metros, 92 milímetros al Oeste, confinante con don Joaquin Suarez y don Ramon Irigoyen, 10 metros, 2 milímetros al Norte, lindando con don Alejandro Chucarro y 9 metros 633 milímetros al Este confinante con el mismo señor Chucarro. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 ojo á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada para pago de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 17 de 1898.—Juan J. Peyrallo, actuario.

Por más datos, en mi escritorio calle Misiones núm. 71.
2679-dc.27.

Rafael Ruano

De muebles, 1 mesa de billar, grandes espejos, 1 caja de fierro, 2 escritorios altos, 1 gran carpa de campaña con útiles, 1 mostrador para cambio, báscula, vidriera para mostrador, cocina, estufas, ascensor, aparatos á gas y kerosene.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos que se depositen para la venta en remate. prm.

Eastman y Lauz

Judicial y al mejor postor de una buena propiedad de altos, situada en la calle Yaguaron núms. 392 y 392A, entre Maldonado y Durazno.

Llamamos la atencion sobre esta propiedad completamente nueva, pues tiene seis años de edificada con todos los materiales de primer órden.

La casa alto se compone de siete piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, etc., tirantería de fierro en toda la casa, todos los pisos de pino de tea, recientemente pintada, escalera y corredores con pisos de mármol, puertas de un solo vidrio, galería, patio, etc.

Los bajos lo forman un gran almacen construido de modo que con poca plata se puede hacer una buena casa baja. Puede fácilmente redituar setenta pesos mensuales. Pedimos se visite la propiedad.

Venderemos al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 de Enero próximo á las 4 p. m., por el martillero don Francisco E. Laus, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio de altos que contiene situado en la manzana número 112 de la Nueva Ciudad, compuesto de ocho metros 40 cts de frente al Oeste sobre la calle de Yaguaron, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 392 y 392A, por 23 metros, 62 cts. de fondo al Este, por donde linda con don Andrés Gonzalez; por el Sud con don Antonio Barreiro y por el Norte con terreno y propiedad de don Luis Rocca, formando un área superficial de 198 metros 40 dects. cuadrados. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Juan Sivori contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Diciembre 23 de 1898. Juan José Peyrallo, actuario.

Por mas datos ver á los rematadores en su escritorio, calle Piedras núm. 15 ó en la Bolsa de Comercio.
2666-de 25.

J. Rios Lara
JUDICIAL

Al mejor postor—De una valiosa fraccion de campo, situada en el Rincon de Mauricio, departamento de San José: estos campos lindan con los que fueron de don Antonio Maria Perez, con los de don Joaquin Harraz y los de la sucesion Pino, los de la sucesion de doña Felicia Perez de Arechavaleta y distan solo 6 leguas de San José y una y media del pueblo Libertad: la fraccion que vendo está libre de arrendamiento.

EL 12 DE ENERO á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa. Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel P. Martinez se hace saber al público que el dia 12 de Enero próximo, á las dos p. m. en el vestíbulo de la Bolsa, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Julio Rios Lara asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad:

Una fraccion de campo que forma el Rincon de Mauricio y San Gregorio, situada en el departamento de San José, designada con la letra A en el plano levantado en Diciembre de 1874 y 1875 por los agrimensores Brinno y Quineke y compuesta de media suerte de estancia ó sean 906 hectáreas 1396 metros 50 decímetros, equivalente á 1350 cuadras cuadradas, cuyos límites son: al Norte y al Este la cuchilla denominada Mangrallo, la que vierte agua á los Rios de la Plata y San José, al Sud la línea divisoria de la fraccion número 1, que corre al rumbo norte 71 grados 37 minutos Este y avanza del mojon colocado en la costa de San Gregorio, terminando en dicha cuchilla y tiene la longitud de 3775 metros y al Oeste en dicho mojon, linda con el arroyo de San Gregorio hasta sus puntas en la cuchilla, donde está colocado el mojon esquinero y divisorio de Barthold. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 ojo á los efectos de la ley y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Cecilia Fuentes que tramitan por ante este Juzgado de lo Civil de primer turno.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—Benito Montaldo, actuario.

Por planos y demás datos ver al rematador, Rincon 213.
2609-de20.

J. Rios Lara

Al mejor postor—EL LUNES 16 de Enero, á las 3 p.m. y en la puerta del escritorio del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas, Misiones núm. 109 De tres buenos solares en el Cerrito de la Victoria.

El lúnes 16 de Enero de 1899, á las 3 p. m. venderé al mejor postor, por órden de los señores síndicos del concurso de la Compañía Nacional de C y O. Públicas, tres solares de terreno señalados en el plano respectivo con los núms. 13, 14 y 20 de la manzana núm. 33 del Cerrito de la Victoria, dando frente los dos primeros á la calle núm. 15 y miden, el solar 14, 295 metros 15 decímetros, el solar 13, 308 metros 91 decímetros y el solar 20 que dá frente á la calle núm. 6, 295 metros 15 decímetros.

El mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía.

Por mas datos ver al rematador, Rincon 213.
2561-dc15

Aurelio Cuenca
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor SALTO con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

En la ciudad del Salto, R. O. del Uruguay.

Por órden del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chouí señor don Feliciano Baneneche.

EL JUEVES 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate, venderé al contado por las dos terceras partes de su tasacion, el magnífico vapor «Salto», retasado con todos sus enseres en la suma de $ 33890 con 29 cts. m/n. oro, siendo las dos terceras partes la suma de veinte y dos mil quinientos noventa y ocho pesos m/n. oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos oro que no fueron anotados en la retasa y mide 57 metros con 40 cents de eslora, 7 metros y 70 cents. de manga y 4 metros con 80 cents. de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros: 54 de primera y 26 de segunda; calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de expesor, con dos guinches á vapor para cargar: uno á popa y otro á proa, y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque como ser: 2 lanchas completas con sus correspondientes remos, cristalería, etc. y otros útiles que le corresponden.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias á cualquier hora. El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento sobre el importe de la compra, segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por mas detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador donde están los títulos de propiedad. El dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Escuso hacer ponderacion alguna; es una de las pocas oportunidades que se presentan para hacer un buen negocio y no deben desperdiciar la ocasion.

El jueves 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto del Salto, R. O. del Uruguay, donde estará la bandera que lo indique.
2429-nv30

Pascual Quartino

Por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco General Uruguayo—EL SABADO 14 de Enero, á las 2 p. m., al lado de la Bolsa de Comercio.

De una chacra

En el Cerrito de la Victoria, de 19 hectáreas, 9227 metros y 87 decímetros cuadrados, equivalentes á 27 cuadras cuadradas; espléndida fraccion de terreno ubicada en las puertas de la ciudad y con frente á tres caminos: al que va al Paso de Mendoza, al que va al Cerrito y á calle que la separa del amanzanamiento del pueblo Victoria; lindando con la chacra del señor Fernando Pou y con terrenos de la señora viuda del general Moreno; dista del camino de Goes setecientos metros mas ó ménos; para visitar esta chacra que actualmente está arrendada al señor Garcés, dirijirse por informes sobre su ubicacion, al almacen del Potrillo, camino Goes y Matadero, ó al señor Gonzalez en los molinos del Cerrito.

En el mismo acto y por cuenta del mismo Banco se venderá un crédito contra la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas y 120 acciones de la misma.

Venta al mejor postor

EL SABADO 14 de Enero, á las 2 p. m., al lado de la Bolsa de Comercio, por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco General Uruguayo, procederé á la venta en remate público, al mejor postor y para pago de hipoteca, de lo siguiente:

1.° Una fraccion de terreno situada en el paraje denominado Cerrito de la Victoria, jurisdiccion de esta capital, compuesta de una extension superficial de 19 hectáreas, 92 áreas, 27 centiáreas y 87 decímetros cuadrados, equivalentes á 27 cuadras cuadradas, que linda por el Norte con Fernando Pou, por el Oeste con camino al paso de Mendoza, por el Este con camino al Cerrito y por el Sud con la señora viuda del general Moreno y con amanzanamiento del pueblo Victoria del Cerrito.

2.° 120 acciones de la Compañía Nacional de C. y Obras Públicas.

3.° Un crédito contra la misma Compañía por pesos 257.571,11.

El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Títulos buenos

Pueden verse en la escribanía del señor Eduardo Simon, calle Misiones núm. 106.

Por planos y demás informes ver al rematador en la Bolsa ó en la calle 25 de Mayo número 226.
2699-dc28

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado

Es la más odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva más tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.

Hágase uso solamente de la de ATKINSON | Desconfiese de las imitaciones

El Agua verdadera está garantida por Marca de Fábrica « White Rose »

La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado.

Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES.—J. & E. ATKINSON, 24, OLD BOND STREET, LONDRES.

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS, Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA
de Vve DESCHIENS

VINO ◆ ELIXIR ◆ JARABE ◆ GRAGEAS
Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razon de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de Vve DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1884 exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de Vve DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & Cie.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. — Vocales: Dr. Vicente Sujiano.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega. — Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils—A. Ruffer y Sons.
Paris: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id: Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da Republica do Brail
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco de Bahia.
Santos y São Paulo:—Banco de Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 %, al año
« á retirar con 30 dias de aviso 3 %, al año.
« á plazo fijo de 3 meses 4 %, al año.
« á plazo fijo de seis meses 5 %, al año.
id. depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 %, anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « « á retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
prm.dpmd.



FELTEN Y GUILLEAUME
MÜLHEIM S/ EL RHIN

Fábrica de alambres de fierro, de acero, de cobre y de bronce, de cables metálicos, de espinos artificiales, de enrejado mecánico, de alambreo aislados y cables de todas clases para telégrafos teléfonos, alumbrado eléctrico y transmision eléctrica de fuerza.—Talleres de galvanizacion.—Fundicion de cobre.



ESPECIALIDADES PARA ALAMBRADOS
ALAMBRES DE ACERO CON PUAS MARCA DITRIGON
ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL
MARCA NEPTUNO



Estos alambres empleados desde muchos años por numerosos estancieros del Rio de la Plata, superan por sus excelentes calidades á todos sus similares y resultan **mas económicos** por su gran resistencia y duracion.

UNICOS INTRODUCTORES
METZEN-VINCENTI Y C.ª
CALLE MISIONES 84c

COGNACS
BISCUIT DUBOUCHÉ & C.ª
Agentes generales en la República Oriental del Uruguay
GUERIN & C.ª
Calle Rincon Números 59 y 61
218-d.p.m ed.mns.

ANTONIO DE DOVITIIS
SASTRE CIVIL Y MILITAR

CASA ESPECIAL DE

Paños para militar, civil y para libreas de cocheros, etc. y con contrato otorgado por el Superior Gobierno, de poder confeccionar vestuarios á los señores jefes, oficiales y empleados públicos de la nacion, mediante un descuento mensual convencional.

Casa de confecciones, calle 18 de Julio número 6

CASILLA DEL CORREO NUM. 168

Tengo el honor de informarles á mis favorecedores, que con esta fecha acabo de recibir un rico y variado surtido de casimires de las principales fábricas inglesas y francesas, que tengo el placer de poner á vuestra disposicion para la estacion de verano, cuyos precios serán sin competencia.

Esperando verme favorecido con vuestra confianza, me pongo enteramente á sus órdenes.

De ustedes S. S.
1909-dc.31 — Antonio De Dovitiis.